



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

ACTA Nº 6

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2008.

En Zaragoza, a las doce horas y veinte minutos del día dieciocho de abril de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Muy Ilustre Don Martín Llanas Gaspar, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector de la Institución, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan:

D^a Julia Olivas Agustín
D^a Ana Cristina Palacín Canfranc
D^a Inmaculada de Francisco Trigo
Don José Antonio Acero Gil
Don Carlos Forcadell Álvarez
Don Manuel Gracia Rivas
Don Guillermo Redondo Veintenillas
Don José Antonio Sanmiguel Mateo

Asiste el Interventor de la Institución "Fernando El Católico", D. Javier Muñoz Casas y el Secretario de la Institución, D. Jesús Colás Tenas.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión del Consejo Rector de 26 de febrero de 2008.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión del Consejo Rector celebrada el día 26 de febrero de 2008.

2.- Aprobación de la actualización del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones referido al ejercicio 2007 de la Institución "Fernando El Católico".

Por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 18 de abril de 2008 se elevó al Consejo Rector la siguiente propuesta, que fue ratificada por unanimidad:

Mediante reunión del Consejo Rector de fecha 23/10/07 se aprobó el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Institución "Fernando El Católico" de la Excma. Diputación de Zaragoza, a 31 de diciembre de 2006, siendo su valoración patrimonial bruto contable de 735.689,00 euros, así como las altas y bajas ocasionadas por importe de 11.814,94 euros y 11.894,00 euros respectivamente. Se refleja a continuación como



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

"Cuadro nº 1" el resumen patrimonial por epígrafes aprobado con efectos del 31 de diciembre de 2006:

CUADRO Nº 1 INFORME PATRIMONIAL POR EPÍGRAFES

Epígrafe	Bruto	Base	F. Amortiz.	Neto
1. Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Derechos reales	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	89.466,19	0,00	0,00	89.466,19
4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	646.222,81	646.222,81	558.742,30	87.480,51
8. Bienes y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	735.689,00	646.222,81	558.742,30	176.946,70

Por la Institución "Fernando el Católico" se ha tramitado el expediente administrativo en el que se deja constancia de todas las incidencias que se han producido, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007 y que han tenido reflejo en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Institución:

CUADRO Nº 2 RESUMEN DE OPERACIONES (realizadas desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2007)

Epígrafe	Núm. Altas 2007	Total (altas+mejoras)	Núm. Bajas 2007	Total bajas	D.A. sin bajas	D.A. bajas	F. Am. Bajas
1. Inmuebles	1	9.127,32	0	0,00	387,59	0,00	0,00
2. Derechos reales	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	1	2.140,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	8	9.674,32	242	69.082,78	29.383,04	61,88	68.994,37
8. Bienes y derechos revertibles							
TOTAL	10	20.941,64	242	69.082,78	29.770,63	61,88	68.994,37



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

Debe indicarse en cuanto a las bajas que ascienden a 69.082,78 euros, que en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones correspondiente al año 2006, se integraron los bienes incluidos en el Programa GPA con los bienes incluidos en el Inventario de la Institución "Fernando el Católico". Es por esta razón que se ha llevado a cabo una depuración del Inventario correspondiente al año 2007, en concreto bienes incluidos en el epígrafe 7 (bienes no comprendidos en anteriores epígrafes): código 710106, 710401, 710501, y 720302, procediendo a dar de baja aquellos duplicados.

Asimismo, se han dado de bajas los bienes del epígrafe 7, de acuerdo con los criterios cualitativos, cuantitativos y procedimientos de actuación desarrollados en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 del Tomo I "Criterios para la Gestión de Bienes" del Manual de normas y Procedimientos aprobado mediante Acuerdo Plenario nº 8 de fecha 3/6/05, con última modificación adoptada por el mismo órgano con fecha 14/12/07.

Límite código 710106 (sistemas de control y seguridad): 600 euros
Límite código 710401 (mobiliario general): 300 euros
Límite código 710404 (electrodomésticos): 300 euros
Límite código 710501 (equipos de oficina y fotocopiadoras): 300 euros
Límite código 720302 (equipamiento tratamiento imagen y sonido): 600 euros.

Por otro lado, se han dado de alta bienes y mejoras que ascienden a 20.941,64 euros, uno correspondiente al epígrafe 1 (inmuebles), otro del epígrafe 3 (muebles de carácter histórico, o de considerable valor económico) y ocho bienes o mejoras del epígrafe 7 (bienes no comprendidos en anteriores epígrafes).

Una vez realizadas las operaciones correspondientes a las variaciones de altas y bajas "Ejercicio 2007" reflejadas en el cuadro anterior, el Inventario de Bienes, Derechos y acciones 2007 tiene la valoración bruto contable de 687.547,86 euros, quedando como seguidamente se expone en el Cuadro nº 3:

**CUADRO Nº 3
RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO AÑO 2007
RESUMEN PATRIMONIAL POR EPÍGRAFES**

Epígrafe	Bruto	Base	F. Amortiz.	Neto
1. Inmuebles	9.127,32	9.127,32	387,59	8.739,73
2. Derechos reales	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	91.606,19	0,00	0,00	91.606,19
4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	586.814,35	586.814,35	519.130,97	67.683,38
8. Bienes y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	687.547,86	595.941,67	519.518,56	168.029,30



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 175.1 de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón en concordancia con los arts. 25 y 26 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales se procede a la actualización del Inventario de la Institución "Fernando El Católico" procediendo a dar de alta y baja a los correspondientes bienes durante el año 2007.

En concreto, se formarán inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a entidades con personalidad jurídica propia y dependiente de las Entidades Locales. Un ejemplar de los inventarios separados se unirá como anexo al general de la Entidad Local, y otro quedará en la entidad respectiva.

En el caso de organismos autónomos y entes con personalidad propia dependientes de las Entidades Locales, la aprobación, rectificación y comprobación de los inventarios serán aprobadas por acuerdo de sus órganos colegiados superiores de gobierno, adoptado de conformidad con su normativa reguladora. En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el art. 12.1 b) de los Estatutos de la Institución "Fernando El Católico", corresponde proponer la aprobación a la Comisión Ejecutiva para ser elevado al Consejo Rector.

Se propone la adopción del Acuerdo que se detalla a continuación:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones referido al ejercicio 2007 de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO", siendo su valoración bruto contable de 687.547,86 euros, con las altas que ascienden a 20.941,64 euros y bajas por importe de 69.082,78 euros, de la forma que se detalla en los siguientes cuadros:

**RESUMEN DE OPERACIONES
(realizadas desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2007)**

Epígrafe	Núm. Altas 2007	Total (altas+mejoras)	Núm. Bajas 2007	Total bajas	D.A. sin bajas	D.A. bajas	F. Am. Bajas
1. Inmuebles	1	9.127,32	0	0,00	387,59	0,00	0,00
2. Derechos reales	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	1	2.140,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	8	9.674,32	242	69.082,78	29.383,04	61,88	68.994,37
8. Bienes y derechos revertibles							
TOTAL	10	20.941,64	242	69.082,78	29.770,63	61,88	68.994,37



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO AÑO 2007 RESUMEN PATRIMONIAL POR EPÍGRAFES

Epígrafe	Bruto	Base	F. Amortiz.	Neto
1. Inmuebles	9.127,32	9.127,32	387,59	8.739,73
2. Derechos reales	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	91.606,19	0,00	0,00	91.606,19
4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	586.814,35	586.814,35	519.130,97	67.683,38
8. Bienes y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	687.547,86	595.941,67	519.518,56	168.029,30

SEGUNDO.- Como consecuencia de las alteraciones reflejadas anteriormente, se toma conocimiento y se aprueban los resúmenes patrimoniales por clasificaciones y cuentas contables que se incorporan como Anexos UNO y DOS respectivamente.

TERCERO.- Notificar al Servicio de Patrimonio e Inventario al objeto de la incorporación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones correspondiente al año 2007 como anexo al Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

3.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de la Institución "Fernando El Católico".

Por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 18 de abril de 2008 se elevó al Consejo Rector la siguiente propuesta, que fue ratificada por unanimidad:

El artículo 2.2 de los Estatutos de la Institución "Fernando el Católico" establece que la Institución estará sometida al Derecho público, y se ajustará en su funcionamiento a la normativa de los entes locales, por tanto el régimen de contabilidad, aprobación y rendición de cuentas se ajustará a la legislación de Régimen Local.

La normativa aplicable en relación con las cuentas anuales de las entidades locales viene esencialmente constituida por los artículos 208 al 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), y por las Reglas 97 y siguientes de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA /4041/2004, de 23 de noviembre.

De conformidad con la normativa que antecede, las Cuentas Anuales de la Institución "Fernando el Católico" correspondientes al año 2007, esta constituida por las siguientes cuentas anuales:



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

- 1) El Balance
- 2) La Cuenta del resultado económico patrimonial
- 3) El Estado de liquidación del presupuesto
- 4) La Memoria

A las referidas cuentas anuales se acompaña acta de arqueo de la existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, así como las notas o certificaciones de los saldos existentes en las entidades bancarias a favor de la Institución, referidos a la misma fecha.

Visto cuanto antecede se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Institución "Fernando el Católico" de la Excma. Diputación de Zaragoza, correspondientes al ejercicio 2007: El Balance, La Cuenta del resultado económico - patrimonial, El Estado de Liquidación del Presupuesto y La Memoria.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.h) y 12.1.b) de los Estatutos de la Institución "Fernando el Católico", las Cuentas anuales de la Institución "Fernando el Católico" correspondientes al ejercicio 2007, rendidas y propuestas inicialmente por la Comisión Ejecutiva y aprobadas por el Consejo Rector de la referida Institución, deberán ser remitidas a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, a fin de que se integren en la Cuenta General de dicha Entidad Local.

4.- Ruegos y preguntas.

No se han presentado ruegos ni preguntas por los miembros del Consejo Rector.

A las doce horas y veinticinco minutos la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que como Secretario, doy fe.